



CONCEJO MUNICIPAL
Municipalidad Provincial de Lucanas - Puquio
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”.

ACUERDO DE CONCEJO N°031-2022-MPLP/CM.

Puquio, 17 de febrero del 2022

VISTOS:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 04 de fecha 17 de febrero de 2022, en la Estación de Pedidos, formulado por el Regidor Juan Pariona Cuba ante la presencia del Alcalde Luis Alfonso Moya Mora y los Regidores: Sandro Ccaico Inca, Benito Delgado Poma, Yuly Medina Mendivil, Javier Toledo Valencia, y vía plataforma virtual el Regidor Simón Lizarbe Meléndez, Carlos Atahua Godoy, Iván Navarro Condori, Gerardo Fernández Gamboa, y;

Que, en la Estación de Pedidos, formulado por el Regidor Juan Pariona Cuba solicita autorización de viaje los días 24, 25 de febrero del año en curso a la ciudad de Lima para hacer seguimiento y evaluar todo lo referente al Proyecto CMAN, y este que sea encabezado por nuestro Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o normas institucional;

Que, en la Estación de Pedidos, formulado por el Regidor Juan Pariona Cuba solicita autorización de viaje los días 24, 25 de febrero del año en curso a la ciudad de Lima para hacer seguimiento y evaluar todo lo referente al Proyecto CMAN, y este que sea encabezado por nuestro Sr. Alcalde.

Que, el pleno del Concejo Municipal luego de un debate y el análisis correspondiente, decidió por **VOTACIÓN MAYORÍA CALIFICADA** (08 votos a favor y 01 abstención), **APROBAR** autorización de viaje al Sr. Alcalde Luis Alfonso Moya Mora, los días 24 y 25 de febrero del año en curso, la ciudad de Lima para hacer seguimiento y evaluar todo lo referente al Proyecto CMAN.

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 5 del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972. Respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores y Artículo 9° incisos 4 y 8 respecto a las atribuciones del Concejo Municipal, se;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** autorización de viaje al Sr. Alcalde Luis Alfonso Moya Mora, los días 24 y 25 de febrero del año en curso, la ciudad de Lima para hacer seguimiento y evaluar todo lo referente al Proyecto CMAN.

ARTICULO SEGUNDO. – **AUTORIZAR** los gastos correspondientes a los viáticos que irroque el viaje afectando el egreso en la partida presupuestal correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Unidad de Informática de la Municipalidad Provincial de Lucanas – Puquio – Ayacucho, la publicación del presente Acuerdo en el portal de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

